

A C T A N° 10.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 31 de Marzo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 6 Y 7 .-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 24/2009, ADQUISICION DE UNIFORMES INVIERNO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 13/2009, MEJORAMIENTO DE SEIS ESCALERAS SECTOR CENTRO DE PUERTO MONTT, ETAPA DISEÑO.**
- 7. ADJUDICACION LICITACIONES SALUD MUNICIPAL.**
- 8. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2008.-**
- 9. SUBSIDIO ASEO DOMICILIARIO.**
- 10. CONVENIO HERMANAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMSAR, IRÁN, Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, CHILE.**
- 11. ENTREGA OFICIO N° 68, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 12. ENTREGA OFICIO N° 73 EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**

13. VARIOS.

1. APROBACION ACTAS N° 6 Y 7 .-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, las Actas N° 6 y 7.-

Se aprueban las Actas N° 6 y 7, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

La Junta de Vecinos Villa Las Quemadas, solicita una subvención por el monto de \$ 150.000.- para adquirir pintura para techo de la sede social, ya que para su reinauguración la inversión superó los diez millones de pesos, financiados con recursos del Comité de Agua Potable Rural del sector.

La Junta de Vecinos Piedra Azul, solicita una subvención por el monto de \$ 800.000.- para mejorar su sede comunitaria y ampliarla, para realizar talleres de capacitación para mujeres emprendedoras, adultos mayores y niños del sector. Se propone hacer entrega de \$ 600.000.-

La Junta de Vecinos Chaicas, solicita una subvención de \$ 700.000.- para completar la suma de tres millones de pesos y así poder adquirir un terreno que les permita abrir un camino hacia el cementerio, lo que es una necesidad para la comunidad y que además facilitaría el trayecto de los niños a la escuela.

El Centro Cultural de Comunicación y Educación Radiofónica Cuarta Colina, solicita muebles en desuso de bodega Municipal que a continuación se detalla, para implementar las dependencias de la radio Comunitaria. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas.

01 escritorio 6 cajones.
01 mueble 2 puertas corredera.
01 mesa computación chica.
01 kardex de madera.
01 escritorio 3 cajones.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Claudio Berner, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES:

Se reasignan recursos desde el Subprograma Social Encuentros y Capacitación Comunitaria al Subprograma Cultural Apoyo a la Producción de Eventos Culturales, entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 236 de fecha 20.03.2009.-

DENOMINACION: ENCUNTROS Y CAPACITACION COMUNITARIA.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 4.000.-

PRESUPUESTO MODIFICADO: M\$ 3.200.-

DENOMINACION: APOYO A LA PRODUCCION DE EVENTOS CULTURALES
COMUNITARIOS.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 16.000.-

PRESUPUESTO MODIFICADO: M\$ 16.800.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	800
			Del Subprograma Social Encuentros y Capacitación Comunitaria M\$ 800.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	800
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	800
			Al Subprograma Cultural Apoyo a la Producción de Eventos Culturales.	

TOTAL GASTOS	800
--------------	-----

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	09			Arriendos	11.146
				Arriendo de Terrenos – Terrenos Feria Padre Hurtado. Estos terrenos fueron traspasados en comodato al Municipio.	
31	02	004	041	Reparación y Mejoramiento de Edificios Municipales	2.984

TOTAL FINANCIAMIENTO	14.130
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
29	03			Vehículos	8.300
				Furgón M\$ 8.300.-(Aporte Municipal que sustituye financiamiento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, como parte del equipamiento original del proyecto, Mejoramiento y habilitación del Centro Cultural Diego Rivera.	
31	02	004	025	Construcción de Alcantarillado e instalación Agua Potable domiciliaria Feria Padre Hurtado.	2.846
				Suplemento solicitado por DOM, mediante Ord. N° 301 de fecha 17.03.2009.	

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	054	Mejoramiento de Equipamientos Comunitarios Puntilla Tenglo.	2.984
				Suplemento de recursos Municipales para adjudicar la obra de financiamiento Serviu por M\$ 15.000.	

TOTAL GASTOS	14.130
--------------	--------

INDIVIDUALIZACION DE LA OBRA:

LICITACION PUBLICA
NOMBRE DE LA OBRA:

N° 170/2008
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO E
INSTALACION AGUA POTABLE DOMICILIARIA
FERIA PADRE HURTADO.

CONTRATISTA:
MONTO CONTRATO:
PLAZO:
FECHA INICIO:
FECHA TERMINO:
INSPECTOR TECNICO OBRA:

SR. SERGIO MIRANDA MIRANDA.
\$ 31.496.682.-
45 DIAS CORRIDOS.
04 FEBRERO 2009
20 MARZO 2009
SR. HARDY GRANDJEAN RETTIG.

MATERIA:

Aumentos, Obras Extraordinarias y Aumento de Plazo.

INFORME INSPECCION TECNICA:

Esta Inspección Técnica informa que el actual contrato en ejecución considera fundamentalmente la ejecución de alcantarillado, agua potable domiciliaria, instalación de lavamanos y ejecución de pavimentos de hormigón (aceras) en Feria Padre Hurtado, que presenta un atraso en la ejecución de sus obras, debido a que por el horario de funcionamiento de la feria, el contratista se ha visto en la obligación de realizar los trabajos, en los periodos del día en que no entorpezca las labores de los locatarios por ellos establecidos, especialmente en las mañanas.

Asimismo, debido a la petición realizada por los locatarios de la feria, respecto de incorporar una red de agua potable de PVC hidráulico para proveer de agua potable a 9 cocinerías y 4 baños existentes y ubicados en el sector Sur, a partir de una red establecida con medidor, ubicado en el sector Norte, el que deberá regularizarse ante la Empresa Essal y realizar la extensión pertinente para materializar lo solicitado.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo señalado, esta Inspección Técnica solicita tenga a bien autorizar un aumento de plazo de treinta y cinco días corridos, para que el contratista dé término a la totalidad de los trabajos contratados y las modificaciones solicitadas al proyecto, que se traduce en obras extraordinarias, de manera de dar un término adecuado e integral para concluirlo en forma adecuada y correcta.

Total Obras Extraordinarias: \$ 2.845.645.- IVA incluido.

MINUTA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS
PUNTILLA TENGLO.
UBICACIÓN: ISLA TENGLO.
FINANCIAMIENTO: LINEA DE ATENCION DE CAMPAMENTOS SERVIU.
MONTO: \$ 15.000.000.-

DESCRIPCION:

El proyecto considera la ampliación de 12,44 metros cuadrados para camarines e instalación de servicios sanitarios con artefactos y conexión a las redes públicas e instalación eléctrica del Club Deportivo San Pedro. Habilitación de un baño de 3,75 metros cuadrados con instalación de los servicios sanitarios en la sede de Pescadores Artesanales, además de habilitación de servicios higiénicos y camarines de una superficie de 17,40 metros cuadrados en el Club Deportivo Puntilla Tenglo.

El financiamiento corresponde a la línea de atención de campamentos del Serviú, por un monto de \$ 15.000.000.- proyectos desarrollados por profesionales de ese servicio.

Este proyecto se solicitó durante el mes de Marzo, mediante Licitación Pública N° 20, recibiendo una oferta del contratista Sr. Víctor Nelson Hernández Vargas, por los siguientes montos:

Ampliación Camarines y Habilitación Servicios Sanitarios y Eléctricos Club Deportivo San Pedro	\$ 11.047.123.-
Habilitación de Servicios Sanitarios STI Pescadores Artesanales	\$ 2.922.106.-
Habilitación Servicios Sanitarios Club Deportivo Puntilla Tenglo	\$ 4.014.256.-
Total:	\$ 17.983.485.-

Por lo anterior, para poder adjudicar el proyecto se hace necesario suplementar con recursos Municipales en la suma de \$ 2.983.485.-

El Sr. PINEDA pregunta si se efectuó la compra del furgón por los \$ 8.300.000.-

El Sr. ALCALDE responde que aún no. Para que quede claro señala que estos recursos venían del Ministerio de Cultura y éste les indicó que por cambios en la administración no pueden hacer ese tipo de compras. Entonces tendrían cambiarlos por otros equipamientos y después el Concejo aprobará si compra un vehículo para la Corporación Cultural.

El Sr. PINEDA dice que lo que pasa es que el Ministerio de Hacienda no aprobó el gasto de la compra de un furgón en el ítem de equipamiento.

El Sr. Claudio Berner señala que originalmente estaba contemplado.

El Sr. PINEDA dice que por otra parte no tiene problemas en hacer la modificación presupuestaria en la obra, pero quiere señalar que no está de

acuerdo en la extensión de la obra Construcción de Alcantarillado e Instalación Agua Potable Domiciliaria Feria Padre Hurtado, donde se están solicitando treinta y cinco días de extensión de plazo para la ejecución de la obra, cuando inicialmente se contemplaban cuarenta y cinco días. Por lo tanto están aumentando en un 77,7% el tiempo estimado inicialmente.

Sabe que hay un aumento de obras que no estaban consideradas inicialmente, que la comunidad ha pedido que se hagan. Pero cree que hay que tener cuidado en el tema del aumento de los plazos, pero porque está en ejecución va a aprobar.

El Sr. ALCALDE aclara que lo que se está invirtiendo en la Feria Padre Hurtado ha ido por etapas. Primero se consiguieron los recursos para hacer los módulos, después los recursos para el piso. Posteriormente los recursos del agua potable y alcantarillado. Incluso hoy día le han traído un proyecto para ver si pueden ampliar con más módulos la feria.

Esto va sucediendo porque no se tienen todos los recursos para la obra completa. Porque se trata de recursos FRIL, otros ha puesto el Municipio, los FRIL son por cierta cantidad y no se aprueban con la agilidad que se espera. Incluso hay obras que fueron aprobadas el año pasado para esta misma feria.

Alcantarillado y agua potable es un tema, donde habían quedado fuera las cocinerías y por ello hubo un reclamo con justa razón y por eso se amplió. Ahora se está pavimentando y posteriormente viene la aprobación de la techumbre de esa feria, que es otro proyecto. Eso lo van a ir viendo los Sres. Concejales en la medida que lleguen los recursos.

El Sr. MATAMALA quiere destacar el esfuerzo que se ha hecho para ir avanzando paulatinamente y dándole una mejor calidad a la gente que allí atiende y también a quienes van a comprar, puesto que es un éxito los fines de semana. Por ello cree que es oportuno destacar todo el esfuerzo que se ha hecho a través de las obras que están en ejecución.

El Sr. ALCALDE dice que se pidió un presupuesto a la misma gente que está trabajando, a raíz de lo que sucedió hace unos días atrás, el día Domingo, que la gente también pueda tener espacios para trabajar. Si hay una feria con los espacios correspondientes, se puedan construir más módulos, de los mismos que hay ahora y no tener el desorden que existe fuera del recinto ferial. Para eso también se envió un presupuesto que suma alrededor de treinta y cuatro millones de pesos más, para hacer más módulos y todo lo que eso significa, pero todavía no lo postulan.

El Sr. PINEDA señala estar de acuerdo, porque ha sido una situación como la que explica y es entendible, pero lo que si pediría es una consideración, de llamar de nuevo a licitación y tiene que ver con el Mejoramiento de Equipamientos Comunitarios Puntilla Tenglo, puesto que se llamó a licitación por una cifra de quince millones de pesos para las obras detalladas y no hubo oferentes por esos quince millones de pesos, sino que por diecisiete millones novecientos ochenta y tres mil pesos y fracción. Pregunta si no será pertinente llamar nuevamente a licitación, puesto que los recursos son

un aumento de dos millones novecientos ochenta y tres mil pesos más, lo que equivale al 19,88% y eso indica el margen de ganancia que puede tener una constructora y a lo mejor si se llama a licitación, no por quince sino por casi dieciocho millones, puedan participar más constructoras.

Ante la consulta del Sr. ALCALDE respecto si esto se había licitado antes, el Sr. Claudio Berner responde negativamente.

El Sr. PINEDA añade que es una recomendación.

El Sr. Claudio Berner señala que los quince millones de pesos correspondían al presupuesto disponible del Serviu, no es que la obra cueste ese valor. Esta obra tiene una presión social y en realidad el veinte por ciento de aumento es un monto normal dentro de las diferencias en las licitaciones y volver a llamar a licitación es dilatar el proceso.

El Sr. MATAMALA entiende que hay urgencia en lo que respecta a ese mejoramiento.

El Sr. VELASQUEZ expresa que respecto al primer tema que se planteaba de la Feria Padre Hurtado, hay que considerar que la empresa ha estado trabajando y algunos días de la semana la feria funciona y hay que tomar en cuenta eso en el tema de los atrasos.

Con relación al pavimento que se ha hecho hay inquietudes por su calidad. Desconoce quién es el Inspector Técnico de la obra, pero sugiere que se vayan a revisar antes de la recepción. No tiene inconveniente en que se amplíen los plazos.

Respecto del tema de Puntilla Tengo, se trata de tres obras distintas y los mejoramientos con recursos del Serviu que se han ejecutado desde el año 2004 a la fecha, han tenido tantos tropiezos que cree que lo importante es hacer esa obra lo más pronto posible.

ACUERDO N° 2.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados, con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión. El Sr. PINEDA señala que aprueba con las observaciones que ha hecho.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION EN LAS	M\$
--	-----

SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:		
MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, PERIODO ENERO A MARZO DEL 2009		150.053
INCORPORACION BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, ENERO – FEBRERO 2009		65.991
INCORPORACION EXELENIA ACADEMICA CUARTO TRIMESTRE 2008		95.043
INCORPORACION CUOTA REFORZAMIENTO EDUCATIVO DICIEMBRE 2008		5.622
INCORPORACION CUOTA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO ENERO 2009		4.463
INCORPORACIÓN BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ENERO 2009		58.553
INCORPORACIÓN RECURSOS APOORTE DE CAPITAL		4.768
MAYORES INGRESOS		384.493

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	379.725
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	379.725
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.768
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.768
			MAYORES INGRESOS	384.493

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	301.152
21	01		PERSONAL DE PLANTA	162.933
21	02		PERSONAL A CONTRATA	42.114
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	94.210
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.895
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.758
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	71
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.708
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.112
22	05		SERVICIOS BASICOS	6.798
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.228
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.847
22	08		SERVICIOS GENERALES	586
22	09		ARRIENDOS	269
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000
22	12		OTROS GASTOS EN BS Y SERVICIOS DE CONSUMO	139
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.015
29	04		MABILIARIO Y OTROS	5.109
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	561
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	345
31			INICIATIVAS DE INVERSION	5.568
31	01		ESTUDIOS BASICOS	800
31	01	002	CONSULTORIAS	800
31	02		PROYECTOS	4.768
31	02	004	OBRAS CIVILES	4.768
			MAYORES GASTOS	384.493

ACUERDO N° 3.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados, con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión.

El Sr. ALCALDE dice que se le ha pedido invitar a los Sres. Concejales para el día 03 de Abril, a las 16.00 horas en el local de la Escuela los Eucaliptos a una reunión de trabajo, organizada por la Dirección de Educación. La Tabla a tratar considera: Líneas de Acción del Padem 2009, Subvención Escolar Preferencial y Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 24/2009, ADQUISICION DE UNIFORMES INVIERNO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Licitación Pública N° 24/2009, Adquisición Uniformes de Invierno para Funcionarios Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente Licitación se presentaron las siguientes empresas:

Oferente	Rut.
Patricia Alejandra Nazar salame	10.664.162-5
Sucesión Federico Bohórquez Gómez	53.229.570-K
Mega Johnsons S.A	96.953.470-3
Manufacturas Keylon S.A	82.027.800-3
Silva Salinas y Cía. Ltda.	76.027.761-4
Confecciones Divesta Ltda.	78.398.610-8
Contacto Asociados Ltda.	77.010.120-4
Comercial e Inversiones Phalu Ltda.	76.017.589-7
Comercializadora Internacional Ltda.	78.946.240-2

Los proveedores Contacto Asociados Ltda. y Comercial e Inversiones Phalu Ltda. no presentaron boleta de garantía, documento exigido en las bases, por lo que sus ofertas no fueron evaluadas.

De acuerdo a los criterios económico, técnico, plazo de entrega, garantía técnica y lugar de residencia, y de acuerdo a los valores indicados, se propone adjudicar la presente licitación a las empresas que se señalan en los montos que se indican en el siguiente cuadro:

N°	Artículo	Valor Unit \$	N° Unid.	Valor Total \$	Oferente Adjudicado
1	CHAQUETA DE VESTIR DAMA	31.654	173	5.476.142	Comercial Internacional Ltda. NINO MORI
2	FALDA O PANTALON DAMA	18.445	346	6.381.970	Comercial Internacional Ltda. NINO MORI
3	BLUSA	13.090	346	4.529.140	Comercial Internacional Ltda. NINO MORI
4	CHAQUETA DE VESTIR HOMBRE	39.258	102	4.004.316	MEGA JOHNSONS

5	PANTALON VESTIR HOMBRE	16.648	193	3.213.064	MEGA JOHNSONS
6	CAMISA	5.343	312	1.667.016	MEGA JOHNSONS
7	CORBATA	3.558	156	555.048	MEGA JOHNSONS
			TOTAL	25.826.696	

Respecto de la casaca de hombre para trabajo, no se adjudica y para este producto se llamará a una nueva licitación.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta cual es el plazo de entrega desde el momento que se licita.

La Sra. Orietta Lamerain responde que el plazo de entrega es de treinta días, pero ya se les avisó a las empresas, que una vez adjudicada la oferta, deberían estar en condiciones de venir a tomar las medidas prontamente, para que a principios del mes de Mayo se entreguen los uniformes.

El Sr. PINEDA expresa que en este caso de la adquisición de vestuario quiere señalar dos cosas generales. Saber si existe la posibilidad a futuro de ponderar donde está hecha la vestimenta. Al parecer en estos casos está hecha en Chile. La vestimenta en el mundo, las zapatillas, los zapatos, son muchas veces motivo de explotación y de esclavitud infantil en distintas partes del mundo para rebajar los precios y por lo tanto sería interesante poder salvaguardar eso.

Lo otro tiene que ver con la generación de empleo en la zona. Sabe que se ha ponderado la localización de la tienda.

Por otra parte, tiene que ver con la ponderación del 40% del criterio técnico, que tiene que ver con calidad, diseño y confección en la ponderación más alta de las variables a considerar, donde se les detalla bastante los precios, la variable económica, pero no se detalla el criterio técnico.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que deberían felicitar a los empresarios que pusieron mucho entusiasmo en participar. Cree que es una de las pocas licitaciones donde hay tantos oferentes postulando. Eso quiere decir que las cosas han ido mejorando.

ACUERDO N° 4.-

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Publica N° 24/2009, Adquisición Uniformes de Invierno para Funcionarios Municipalidad de Puerto Montt, en los términos presentados, con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión.

6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 13/2009, MEJORAMIENTO DE SEIS ESCALERAS SECTOR CENTRO DE PUERTO MONTT, ETAPA DISEÑO.-

El Sr. ALCALDE dice que en la ciudad existen cuarenta y nueve escaleras que unen las diferentes terrazas, cuarenta y tres de ellas se han estado reparando a través de los proyectos FRIL, mejorando la iluminación, pintura, limpieza, etc. Pero hay seis escaleras que son las ubicadas en calles Ancud, Freire, Chillán, Rancagua, Germania y Padre Harter. Estas han sido escogidas porque están en la trama fundacional o primera terraza, dando conexión a la parte más alta o segunda terraza y esto se caracteriza porque le hace falta una estructura mayor de conexiones urbanas en pendiente, que conectan las zonas residenciales con el sector comercial e institucional, es decir, colegios, servicios públicos, centros de salud áreas de servicio y comercio en general.

Esto es un diseño más completo que las reparaciones que se han estado haciendo, donde se licita los diseños de ingeniería, arquitectura, detalles constructivos en cuanto a la solución de escurrimiento de las aguas, de iluminación, etc. Se trata de un proyecto bastante completo cuyos recursos se van a postular al Ministerio de Vivienda, porque suponen va a ser alta la intervención en estas escaleras.

La Sra. Orietta Lamerain, someta a aprobación del Concejo Municipal, la Licitación Pública N° 13/2009, Mejoramiento de 6 Escaleras Sector Centro de Puerto Montt – Etapa Diseño, que considera la realización de los diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades y todas las materias técnicas que permitan la ejecución de obras de seis escaleras del sector Centro de Puerto Montt, abordando la solución de arquitectura, ingeniería, detalles constructivos, solución de escurrimiento de aguas lluvias, proyecto eléctrico, etc., que garanticen la ejecución de una obra de calidad.

A la presente Licitación se presentaron los oferentes Sres. Christian Glavic Horzella, Rut. 9.981.502-7, con una oferta de \$ 25.000.000.- y Eric Arentsen Morales, Rut. 8.608.024-9, con una oferta de \$ 25.800.000.-

De acuerdo a los criterios de evaluación, económico, técnico y plazo de entrega, se propone adjudicar la Licitación Pública N° 13/2009, Mejoramiento de 6 Escaleras Sector Centro de Puerto Montt – Etapa Diseño, al oferente Sr. Christian Glavic Horzella, Rut. 9.981.502-7, en la suma de \$ 25.000.000.- en un plazo de ejecución de setenta días corridos.

Es importante señalar que el presupuesto de la Municipalidad es de \$ 28.600.000.- y el oferente cumple con todos los requisitos establecidos en los antecedentes de la licitación y es la ponderación que obtiene el mayor puntaje.

El Sr. MATAMALA señala que en lo que respecta a la escalera de calle Rancagua, que siempre ha dado dolores de cabeza por lo que significa, piensa que va a tener una iluminación adecuada y constante, para aminorar los desordenes que allí se producen

Pregunta si van a tener un estudio más acabado de esto, o si esta es la única información que les van a entregar.

El Sr. ALCALDE señala que la información que les entregaron consta de solo algunos dibujos, recién se está licitando el diseño y tienen entendido que la persona que se adjudicó la licitación ya presentó algunos diseños diferentes de cada escalera.

La Sra. Orietta Lamerain dice que se presentó un diseño general y otro por escalera.

El Sr. SANDOVAL señala que sabiendo que no todas las escaleras tienen las mismas pendientes, ojalá que este estudio considere de alguna manera alguna solución o alguna facilidad en el diseño para los minusválidos y las personas de la tercera edad. Toda vez que la fundamentación del proyecto atiende también a los centros de salud, a la gente de la tercera edad y al turismo y generalmente la gente que visita Puerto Montt es de la tercera edad. Sabe que en algunas no se va a poder ser por la pendiente, pero en otras se podría ejecutar.

El Sr. PINEDA expresa que es una buena iniciativa.

ACUERDO N° 5.-

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 13/2009, Mejoramiento de 6 Escaleras Sector Centro de Puerto Montt – Etapa Diseño, al oferente Sr. Christian Glavic Horzella, Rut. 9.981.502-7, en la suma de \$ 25.000.000.- en un plazo de ejecución de setenta días corridos. Votan a favor todos los Sres. Concejales presentes en la sesión.

7. ADJUDICACION LICITACIONES SALUD MUNICIPAL.-

El Sr. Pedro Fernández, Profesional de la Dirección de Salud Municipal, presenta para su aprobación las siguientes Licitaciones Públicas para su adjudicación:

Licitación Pública S-01/2009 Convenio de Fármacos y Similares Año 2009.-

La adjudicación de los fármacos se realiza en forma unitaria, ya que las cantidades se van generando mensualmente de acuerdo a los consumos por establecimiento.

El monto presupuestado para la compra en el año 2009 asciende a la suma de \$ 553.867.000.- de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Los fármacos que no resulten adjudicados en este proceso, serán llamados a un nuevo proceso de adquisición o por medio de Cenabast, (Central

de Abastecimiento) a objeto de contar con el total del arsenal médico del año 2009.

En la presente licitación participaron doce oferentes.

Los criterios a evaluar son el técnico con un 70% y el económico con un 30%.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar a los siguientes laboratorios:

EMPRESA	RUT	Nº PRODUC.
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	4
ETEX FARMACEUTICA S.A.	78.026.330-K	1
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	5
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LILIAN GLORIA VALENZUELA BARRA Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.768.990-8	23
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	55
LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	31
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	92.448.000-4	60
NOVARTIS CHILE S.A.	83.002.400-K	2
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	4
PFIZER S.A.	96.981.250-9	2
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP LTDA.	77.456.870-0	1

Los fármacos declarados desiertos fueron cuarenta, los que serán publicados nuevamente en el portal con las mismas bases administrativas y técnicas utilizadas en la presente licitación.

El Sr. PINEDA dice que entre los productos adjudicados no ve el Postinor 2 o píldora del día después. Pregunta si no se está comprando ese producto y no se está distribuyendo.

El Sr. Pedro Fernández señala que no maneja esa información.

El Sr. ALCALDE dice que se pide de acuerdo a las solicitudes que se hagan. Si alguien la pide se le entrega.

El Sr. SANDOVAL pregunta por los fármacos que faltan, que no fueron ofertados, si son de carácter urgente y necesario para las personas.

El Sr. Pedro Fernández responde que todos son urgentes.

El Sr. SANDOVAL dice que si bien todos son urgentes unos lo son más que otros. Lo señala porque si no tuvieran stock, a lo mejor la carencia que están necesitando en un segundo proceso en el llamado a licitación demoraría mucho más la compra. Estarían hablando de un mes o dos meses más. No lo saben.

El Sr. ALCALDE señala que lo que pasa es que a veces no están en el mercado o los laboratorios tienen agotados sus stock.

El Sr. SANDOVAL pregunta si existe alguna fórmula administrativa más rápida para poder comprar.

El Sr. Pedro Fernández dice que tienen stock en bodega, por lo que están cubiertos por un periodo determinado.

Ante la pregunta del Sr. ALCALDE si la licitación de medicamentos es para el año, el Sr. Pedro Fernández responde afirmativamente y señala que a medida que se van requiriendo los medicamentos se van pidiendo, hasta llegar a la suma de \$ \$553.867.000.-

La Sra. PATRICIA ESPINOZA refiriéndose a lo señalado por el Sr. Sandoval, propone que en el caso de los medicamentos que son de carácter urgente, podría realizarse un convenio marco, como se ha hecho para otras adquisiciones, al igual que lo ha hecho Organizaciones Comunitarias o Dideco.

El Sr. ALCALDE dice que hay convenios marco. Lo que pasa es que la diferencia de valores es bastante grande en medicamentos entre un laboratorio y otro.

Es sensible al mercado expresa el Sr. PINEDA.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA tiene una inquietud. Señala que por el motivo de ser Concejal ahora y no siendo compatible con la labor que realizaba antes, se ha visto en la obligación de seguir atendiéndose en el Consultorio Angelmó y allí cree que existe una descoordinación entre los profesionales y la farmacia y no lo dice porque por la situación personal que está planteando aquí, sino por el diario vivir que ha tenido en el Consultorio. Por ejemplo, hay un médico que indica una cantidad de medicamentos y al llegar a la farmacia y le dicen que no le pueden dar la cantidad. Por lo tanto deben volver a hacer la lista de espera para que nuevamente el médico repare la orden médica y pueda adquirir aunque sea la cuarta parte de ese medicamento.

Cree que ese es un tema importante. Implicó una nueva espera, no obstante la buena atención de parte del médico. Debería haber un equivalente de las cantidades de medicamentos que el médico maneje, ya sea diaria o semanalmente dentro de los Consultorios.

El Sr. ALCALDE dice que la Sra. Espinoza tiene razón, pero han tratado de ir subsanando una serie de detalles que se han dado cuenta están sucediendo. Es por eso que en las reuniones de los días Jueves se va a ir presentando lo que se ha hecho en Educación, Salud, inversiones, etc. Ya están estipulados los cambios que se han hecho en Salud desde el 01 de Enero a la fecha.

El Sr. Pedro Fernández dice que este proceso trata de mejorar lo que dice la Sra. Espinoza para tener el stock, no llegar al periodo y licitar. Se licitan para todo el año y se van adquiriendo en la medida de la necesidad. Se

compran, se dejan en bodega y desde allí se van distribuyendo, para no estar mes a mes o cada dos meses con el proceso en el portal.

El Sr. ALCALDE expresa que porque evidentemente quedan muy mal los Consultorios y la Salud Municipalizada, cuando en la farmacia le cambian la receta al médico.

Licitación Pública S-05/2009 Convenio de Insumos Dentales y Similares año 2009.-

La adjudicación de los insumos dentales se realiza en forma unitaria, ya que las cantidades se van generando mensualmente de acuerdo a los consumos por establecimiento.

El monto presupuestado para la compra en el año 2009 asciende a la suma de \$ 75.410.000.- de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Los insumos dentales que no resulten adjudicados en este proceso, serán llamados a un nuevo proceso de adquisición o por medio de Cenabast, (Central de Abastecimiento) a objeto de contar con el total del arsenal médico del año 2009.

A la presente licitación se presentaron siete oferentes siendo la metodología de evaluación de un 70% el criterio técnico y un 30% el criterio económico.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar a los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	Nº PRODUC.
DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	12
IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	28
LABORATORIO PENTA FARMACEUTICA	96.836.900-8	1
CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA		
MADEGOM S.A.	84.609.600-0	4
MEDICALTEX CHILE LTDA.	96.696.000-0	7
TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	93

Del total de los insumos ofertados se declararon 10 insumos desiertos, los que serán publicados nuevamente en el portal con las mismas bases administrativas y técnicas utilizadas en la presente licitación.

Licitación Pública S-04/2009 Convenio de Insumos Clínicos y Similares año 2009.-

La adjudicación de los insumos clínicos se realiza en forma unitaria, ya que las cantidades se van generando mensualmente de acuerdo a los consumos por establecimiento.

El monto presupuestado para la compra en el año 2009 asciende a la suma de \$ 69.498.000.- de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Los insumos clínicos que no resulten adjudicados en este proceso, serán llamados a un nuevo proceso de adquisición o por medio de Cenabast, (Central de Abastecimiento) a objeto de contar con el total del arsenal médico del año 2009.

En la presente licitación participaron catorce oferentes y se evaluaron de acuerdo al criterio técnico, con un 70% y la evaluación económica con un 30%.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar a los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	Nº PRODUC.
ALGODONERA VARAS COMPAÑÍA LIMITADA	89.516.100-4	1
B BRAUN MEDICAL S.A.	96.756.540-7	11
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA	78.124.770-7	15
BOSTON MEDICAL DEVICE CHILE S.A.	76.020.266-5	3
DROGUERÍA HOFMANN S.A.C	92.288.000-K	30
ECOLAB S.A.	96.604.460-8	3
GUILLERMO HARDING Y CIA LTDA.	80.447.400-5	14
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LILIAN GLORIA VALENZUELA BARRA Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.768.990-8	1
COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS INTERMED LIMITADA.	78.820.110-9	3
MADEGOM S.A.	84.609.600-0	9
PRIMUS MEDICAL S.A.	81.338.000-5	1
TECNICA S.A.	96.625.950-7	1

Del total de los insumos quedaron veintiséis productos sin poder adjudicar por no ser ofertados, los que serán publicados nuevamente en el portal con las mismas bases administrativas y técnicas utilizadas en la presente licitación.

Licitación Pública S-06/2009 Convenio Reactivos y Similares año 2009.-

La adjudicación de los reactivos se realiza en forma unitaria, ya que las cantidades se van generando mensualmente de acuerdo a los consumos por establecimiento.

El monto presupuestado para la compra en el año 2009 asciende a la suma de \$ 66.072.000.- de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Los reactivos que no resulten adjudicados en este proceso, serán llamados a un nuevo proceso de adquisición o por medio de Cenabast, (Central de Abastecimiento) a objeto de contar con el total del arsenal médico del año 2009.

A la presente licitación se presentaron ocho oferentes y se evaluaron de acuerdo al criterio técnico, con un 70% y la evaluación económica con un 30%.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar a los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	Nº PRODUC.
COMERCIAL A Y B S.A.	96.560.900-8	2
DIAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	88.284.000-K	14
FARMALINA LTDA.	79.728.570-6	50
IMPORTADORA Y DISTRIB. ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5	36
TECNIGEN S.A.	93.020.000-K	29

Del total de los productos licitados quince reactivos quedaron desiertos, los que serán publicados nuevamente en el portal con las mismas bases administrativas y técnicas utilizadas en la presente licitación.

Licitación Pública S-05/2009 Convenio de Formularios y Similares año 2009.-

La adjudicación de los formularios se realiza en forma unitaria, ya que las cantidades se van generando mensualmente de acuerdo a los consumos por establecimiento.

El monto presupuestado para la compra en el año 2009 asciende a la suma de \$ 35.000.000.- de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Para la adjudicación de este servicio era requisito principal poder ofertar todas las líneas del arsenal 2009, ya que este contempla elaboración e impresión de papelería y se requiere poder contar con un solo proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas.

A la presente licitación se presentó un solo oferente, don Pedro José Almonacid Vargas, Rut. 8.605.616-K.

El criterio de evaluación contempló años de experiencia de la empresa en la prestación de servicios de naturaleza y envergadura comparable, evaluado en un 15%, número de clientes con un 10% calidad de impresión de las muestras 20%, evaluación económica 40% y residencia del proveedor 15%.

Se propone adjudicar al oferente, con un total de 146 formularios para el año 2009.

El Sr. PINEDA pregunta si se hace un seguimiento durante el año del comportamiento del precio de los medicamentos y de alguna manera tomar una decisión de compra o de licitación en el momento que hay un comportamiento homogéneo. Vale decir, si en Enero están más baratos los medicamentos que se utilizan en invierno. Si se hace un seguimiento del precio y si ese precio varía coherentemente todos los meses que pudiera hacerse la compra.

Por otra parte, dice que como están en un modelo de Municipio que busca la asociación, quiere preguntar si así como las grandes cadenas de

farmacias se coluden para vender más caro, como ha sido la noticia y esa es una mala asociación, saber si este Municipio ha explorado con otros para poder comprar volúmenes mayores y poder acceder a precios más baratos.

El Sr. Pedro Fernández responde que si se hace el seguimiento. Por ejemplo la cloxacilina de 500 miligramos ellos la adquieren a \$ 32.- el comprimido y en el mercado local y la caja de seis comprados cuesta \$ 1.600.- es decir, cada comprimido tiene un valor de \$ 266.- El valor de venta al que ellos acceden es por el volumen de compra. Es atractivo para los laboratorios ofertarle a esos precios. Otro ejemplo es la atorvastatina, que en el mercado se encuentra a \$ 3.500.- y el comprimido a \$ 283.- y ellos lo adquieren a \$ 26.- Se ve la diferencia entre lo que cobran en el mercado y lo que la Dirección de Salud está pagando.

Añade que le van a hacer el seguimiento cuando corresponda.

Licitación Pública S-07/2009 Convenio de Suministro y Comodato Equipos de Laboratorio Clínico Desam.-

El Sr. Pedro Fernández dice que están licitando en convenio de comodato tres equipos para laboratorio clínico, en la que participaron Importadora, Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., Rut. 77.568.510-7, con el monto de \$ 3.234.329.- Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut. 92.999.000-5 en el monto mensual de \$ 2.196.788.- y Roche Chile Ltda. Rut. 82.999.400-3 en el monto de \$ 9.468.849.-

Los criterios de evaluación que se consideraron en la presente licitación fueron el factor de duración de garantía 10%, factor calidad técnica de los bienes y servicios 40%, factor plazo de entrega equipo días corridos 20%. En cuanto al servicio técnico se ponderó la zona geográfica con un 15% y el calendario de mantenciones con un 15%.

Se propone adjudicar a Roche Chile Limitada, con tres equipos, que son el contador hematológico, analizador para tiras de orina y el analizador automático para clínica química.

Aclara que la Dirección no está comprando equipos, sino que están haciendo un convenio de comodato, cuyos equipos en el mercado tienen valores cercanos a los veinticinco o treinta millones de pesos. Al suscribir el convenio de comodato se tiene la mantención y algunos insumos gratis y también va asociado a la compra de los reactivos.

Como la tecnología al tercer año va quedando obsoleta, a su término cambian los equipos, por lo que las ventajas son bastantes y les ha permitido aumentar el número de exámenes. Para este año tienen proyectados doscientos cincuenta mil exámenes efectuar.

El Sr. ANDRADE pregunta por el monto de presupuesto para el año.

El Sr. Pedro Fernández responde que no se considera porque está asociado a la licitación de los reactivos que tienen un monto anual de \$ 66.072.000.-

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la adjudicación de las siguientes licitaciones:

- Licitación Pública S-01/2009 Convenio de Fármacos y Similares Año 2009.-
- Licitación Pública S-05/2009 Convenio de Insumos Dentales y Similares año 2009.-
- Licitación Pública S-04/2009 Convenio de Insumos Clínicos y Similares año 2009.-
- Licitación Pública S-06/2009 Convenio Reactivos y Similares año 2009.-
- Licitación Pública S-05/2009 Convenio de Formularios y Similares año 2009.-
- Licitación Pública S-07/2009 Convenio de Suministro y Comodato Equipos de Laboratorio Clínico Desam.-

8. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2008.-

La Sra. Deyse Gallardo, Directora de Control, señala que mediante el Ord. N° 159, la Dirección de Control remitió el Sr. Secretario Municipal la evaluación realizada por el Departamento de Auditoria de esa Unidad, del Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2008.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.803 y el artículo 11 del Reglamento Municipal. Se examinaron los antecedentes que se han puesto en conocimiento del Concejo Municipal para sancionar el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas de las distintas Direcciones del Municipio.

El grado de cumplimiento de los objetivos institucionales fue de un 100%, los cuales se detallan:

PRIORIDAD	OBJETIVOS	NOTA	PONDERAC.	NOTA PONDERADA
OBJETIVO ALTA PRIORIDAD	Promover las participación ciudadana a nivel local a través de la implementación del modelo de Presupuestos Participativos	7.0	60%	4.2
OBJETIVO MEDIANA PRIORIDAD	Consolidar la implementación del Gobierno electrónico a través de la continuación del proceso de incorporación de tecnologías de información y comunicación (TICs), en el	7.0	30%	2.1

	Municipio.			
OBJETIVO BAJA PRIORIDAD	Mejorar sistemas de información Municipal, sobre bienes inmuebles bajo dominio de la Municipalidad de Puerto Montt	7,0	10%	0.7
			SUMA	7.0
			%CUMPLIM.	100%

El Sr. PINEDA dice que con relación al primer objetivo este es un programa al que le tiene mucho cariño y valora mucho que se haya implementado, como son los presupuestos participativos, que él propuso en el año 2004 y se vino a implementar un par de años después y valora el esfuerzo que se ha hecho. Sin embargo todo es posible de mejorar y hay observaciones de la comunidad que señalan que hacen votar a ciertos sectores que tienen menos población que otros. Entonces pudiera darse que en un sector que tiene cien habitantes votan cincuenta personas y un sector que tiene doscientos habitantes votan las mismas cincuenta personas y se pondera igual, aunque en uno está votando el cincuenta por ciento y en el otro solo el veinticinco por ciento.

Lo que quiere decir finalmente es que en la evaluación que se hace del cumplimiento de metas y de los indicadores que se construyen, el cuidado minucioso en la construcción de los indicadores puede ayudar a poder mejorar programas como ese.

La Sra. Deyse Gallardo expresa que se permite informar que tanto las metas institucionales como colectivas se entregan al Concejo Municipal para su aprobación. En primer lugar se presentan los proyectos que el Concejo aprobó el año pasado y esa es la instancia en que el Concejo Municipal tiene que hacer presente a la comisión que hace la presentación su conformidad o disconformidad respecto de uno u otro proyecto. Lo que hace la Dirección de Control con posterioridad y de acuerdo a la Ley, es evaluar aquello que el Concejo ya aprobó.

Como esto ya está aprobado por el Concejo Municipal, la Dirección de Control no ha hecho otra cosa que sancionar lo que el Concejo Municipal aprobó en su momento.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA tiene entendido que lo que aquí están aprobando es si en realidad se cumplieron las metas. No están aprobando cual fue el grado de compromiso o si dichas metas están bien cumplidas o no. Esa parte es la que les va a tocar prontamente fiscalizar y ayudar a que se mejoren.

Lo que están aprobando desaprobando es el cumplimiento de las metas, donde se otorga una nota por metas cumplidas según el desafío que había.

La Sra. Deyse Gallardo responde afirmativamente, señalando que no están haciendo una evaluación si aquellas metas que se cumplieron son apropiadas o no lo son y si son buenas o hay que mejorarlas. Eso viene en otro tipo de evaluación que se hace internamente.

El Sr. ALCALDE dice que lo que están presentando hoy día, es que la Dirección de Control está certificando que las metas propuestas y aprobadas por el Concejo Municipal para el año 2008, han sido cumplidas en un cien por ciento.

Lo que se va a hacer después con este Concejo, es traer las metas por Dirección y es allí donde van a poder analizarlas y modificarlas. Eso con las nuevas propuestas que se traigan.

El cumplimiento de las metas colectivas corresponde a los objetivos que se señalan:

ACUERDO N° 7.-

Con el voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2008.

9. SUBSIDIO ASEO DOMICILIARIO.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, dice que en poder de los Sres. Concejales está la nómina de las familias que han sido beneficiadas con el subsidio de aseo domiciliario que en sus rangos son los siguientes, hasta los 16.000 puntos en la Ficha de Protección Social quedan exentos de pago y entre los 16.001 y 18.000 puntos acceden al pago del 50% del arancel total. Sobre los 18.000 puntos el pago del subsidio debe ser en su totalidad.

En esta oportunidad la nómina de personas que concurrieron es de 174 y por puntaje todas quedan exentas del total del pago de Aseo Domiciliario.

Los requisitos para optar al beneficio son estar al día en el pago de los derechos de aseo y el puntaje en la Ficha de Protección Social.

El Sr. VELASQUEZ dice que hay personas de Isla Tenglo a las que les ha llegado carta de cobranza de derechos de aseo domiciliario, donde no hay retiro de basura. Como se toma en consideración el listado completo de los últimos diez años y para acogerse al beneficio del subsidio aunque las personas tengan un puntaje menor, como aparecen con una deuda de diez años, aunque tengan cinco mil puntos, no tienen ninguna posibilidad de pagar.

En cuanto a las deudas que tienen más de cinco años, cree que podrían hablar con la Dirección Jurídica, porque son incobrables.

Cuando a la gente les llegan las cartas de cobranza, que piensa es un acto de terrorismo que le lleguen por los diez años, cuando se han

acercado a pagar, cancelan la cuota más antigua. Entonces se están haciendo dos cosas, una es que la deuda no la van a pagar nunca, están casi como los Bancos y segundo, están marginando a un grupo importante de gente que cumple con los requisitos de puntaje para acogerse al beneficio del subsidio o de la exención.

El Sr. ALCALDE coincide en que dichas deudas son incobrables. Lo que la Municipalidad está haciendo es regularizar la situación. Mucha gente no se acerca porque aparece con una tremenda deuda y tiene miedo. Sugiere que estas personas se acerquen a la Municipalidad, se les regulariza y quedan al día.

El Sr. PAREDES señala que lo que dice el Sr. Velásquez es verdad. Le ha tocado recibir a un desfile de gente con el tema de la regularización, pero desgraciadamente la única forma de regularizar es que ellos repacten su deuda. Así se lo han señalado.

El Sr. ALCALDE dice que no es así. A todo el mundo no se le ha dicho eso, porque hay gente que derechamente no paga, puesto que está dentro de los márgenes que están exentos.

El Sr. PAREDES dice que entonces hay que arreglar eso, porque la información las personas no la tienen clara. Incluso él mismo ha hecho el seguimiento en algunos casos por eso conoce del tema. Le gustaría que eso se aclarara.

El Sr. VELASQUEZ dice que dentro del tema de difusión se podría mejorar la información porque hay mucha incertidumbre.

El Sr. SANDOVAL señala que pueden acogerse al beneficio, pero éste no es retroactivo, entonces la deuda sigue existiendo en el Municipio. Sería interesante tener un pronunciamiento jurídico, porque entiende que el Concejo a proposición del Sr. Alcalde pidiera declarar algunas deudas incobrables después de cinco años.

Por otra parte, sabiendo que el subsidio no es retroactivo y a fin de mejorar y ayudar a las familias para que no sigan apareciendo con deuda. Hay personas que aparecen desde Septiembre o de Octubre del año pasado postulando al beneficio y a esta fecha ya perdieron el último trimestre para no aparecer con deuda. Entonces con la voluntad que todos tienen de poder solucionar el tema, es que estas deudas pudieran ir presentándose en el Concejo en forma mensual o bimensual o dentro del trimestre en que va a aparecer el cobro, para que no aparezcan las personas con deuda.

El Sr. PINEDA dice que este es un tema complejo, porque el Municipio tiene un gasto presupuestado para el año 2009 de mil ochocientos diecisiete millones de pesos en el sistema de recolección de basura y son capaces de recolectar quinientos ochenta y dos millones de pesos y fracción, equivalente a un treinta y dos por ciento. Los Municipios no tienen instrumentos para poder cobrar. Sería interesante que en los cursos de la

Asociación Chilena de Municipalidades, en los congresos, en los espacios en que puedan generar iniciativas o propuestas. Poder detenerse en este tema, ver un sistema de cobros, pedir a los parlamentarios que legislen al respecto. Pero esta es una situación que está generando día a día hoyos en el presupuesto y no se tienen mecanismos para cobrar.

También quiere decir es que está pendiente por parte de la Dirección Jurídica la confección de una propuesta de Ordenanza Municipal de un arancel diferenciado en el sistema de recolección de basura. Lo ha dicho, no es lo mismo sacar o recolectar la basura en sectores más densamente poblados que en las parcelas. Es más caro sacarla en las parcelas por los kilómetros que hay que recorrer que sacarla en los sectores poblados. Por lo tanto no es justo que los que tienen menos terminen subsidiando a los que tienen más y hay una idea de poder regular o hacer una ordenanza al respecto.

Quiere aprovechar la oportunidad para recordar ese compromiso pendiente.

El Sr. MATAMALA dice que quiere hacer presente una carta emanada de Villa El Progreso, donde hay vecinos afectados por deudas que llegan hasta los setecientos mil pesos desde el año 1996.

El Sr. ALCALDE solicita que las personas se acerquen al Municipio, porque él no puede dar respuesta porque en dicha carta hay algunas incoherencias que no corresponden a la verdad. Insiste en que las personas se acerquen al Municipio porque a todos los que han venido con ese problema se les ha solucionado pero desconoce si ha sido en el cien por ciento.

El asunto de la recolección de basura es un tema nacional. Cuando se legisla y se aprueba un subsidio en el Parlamento para una gran cantidad de familias, evidentemente eso repercute en todos los Municipios. Eso va a generar que los Municipios van a ser incapaces de cumplir con la recolección de los residuos domiciliarios. Ya pasó el año pasado en comunas de Santiago, donde no hubo recolección de la basura durante varios días y el caos fue tremendo. Entonces allí concurren rápidamente a solucionar los problemas, pero cuando pasa eso en ciudades de regiones no ocurre lo mismo. Este es un tema que va a rebotar no solo en esta Municipalidad, sino en todas las del país, porque cada día la gente discute, algunos con justa razón y en otras injusta. Pero está establecido en la Ley que algunas familias tienen derecho a subsidio. Este es un tema que se tiene que colocar en el tapete de la discusión, ojalá a nivel Parlamentario o Legislativo.

ACUERDO N° 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la exención del pago de los Derechos de Aseo Domiciliario a 174 personas que cumplen con los requisitos para acceder a dicho beneficio.

10. CONVENIO HERMANAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE RAMSAR, IRÁN, Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, CHILE.

El Sr. ALCALDE señala que los Sres. Concejales saben que hace uno o dos meses atrás lo autorizaron a ausentarse del país para viajar a Irán. Se les hizo entrega a cada uno de ellos un Acta de Formalización del Hermanamiento de la Municipalidad de Ramsar, Irán con la Municipalidad de Puerto Montt, Chile que expresa lo siguiente:

I.- COMPARECEN:

De una parte el sr. Alcalde don Rabindranath Quinteros Lara, y de otra el sr. Alcalde don Mohsen Moradi.

El primero, don Rabindranath Quinteros Lara, lo hace en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Montt, República de Chile, como Alcalde de la misma.

La segunda, señor Mohser Moradi, lo hace en nombre y representación de la Municipalidad de Ramsar, Irán, como alcalde de la misma.

II.- MANIFIESTAN:

Que, convencidos de que la cooperación internacional ofrece excelentes oportunidades para promover el desarrollo y fortalecer el buen gobierno local, desean establecer un Pacto de Hermanamiento, sujeto a la ratificación de los correspondientes organismos de ambos Gobiernos Locales.

En virtud y en uso de sus facultades que a los comparecientes les otorgan las leyes y los acuerdos, declaran solemnemente refrendar el siguiente:

PACTO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RAMSAR, IRAN, Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, CHILE

Los Municipios de Ramsar y Puerto Montt, concientes de los vínculos de amistad y confraternidad que existe entre ambas localidades.

Considerando que un medio para lograr y mantener la paz y la armonía entre los pueblos es la vinculación de afines e intereses comunes, movidas por el mismo espíritu de paz y libertad.

Teniendo en cuenta la voluntad de fortalecer las relaciones entre el Municipio de Puerto Montt y el Municipio de Ramsar, y

Considerando que ambos pueblos deben ser capaces de estrechar aún más las relaciones de fraternidad y cooperación, han decidido formalizar el presente protocolo con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: *Declarar a los Municipios de Puerto Montt y Ramsar, MUNICIPIOS HERMANOS, como justo reconocimiento de los lazos de amistad existentes entre ambos pueblos.*

SEGUNDA: elaborar un sistema de colaboración que redundará en beneficio de ambas partes y en la profundización de las relaciones bilaterales.

TERCERA: Intercambiar información entre el desarrollo alcanzado por nuestras ciudades en temas referidos a urbanismo, cultura, deportes, proyectos de desarrollo, asistencia técnica, intercambio productivo, cooperación internacional en salud, educación y donaciones.

CUARTA: Propiciar el intercambio de cooperación y de actividades culturales de acuerdo a las iniciativas que se consideren convenientes con el objeto de profundizar el conocimiento de las costumbres de nuestros pueblos.

QUINTA: El presente hermanamiento tendrá una duración indefinida, pudiendo ser modificado parcialmente por acuerdo de las partes y anulado por cualquiera de las mismas, previa denuncia fehaciente con una comunicación como mínimo de tres meses de antelación o, en el caso de existir un programa realizándose, hasta la ejecución del mismo.

En prueba de conformidad previa lectura del documento, es suscrito por los comparecientes con fecha 28 de enero del 2009.”

Hay firma de ambos Sres. Alcaldes en el documento.

El Sr. ALCALDE solicita ratificar el documento y señala que la Embajada de Irán tiene intenciones de que venga una delegación con artesanos, muestras culturales a esta ciudad, para ver forma de intercambiar profesionales, alumnos, etc., tal como se ha hecho con Israel, Canadá y otros.

El Sr. PINEDA dice que en el convenio que se celebra no les va a imponer ciertos códigos conductuales.

El Sr. ALCALDE dice que sobre todo algunos no.

El Sr. PINEDA espera que este convenio pueda contribuir al significado que este país tiene de los conceptos de paz y libertad y poder transmitir e influir en ellos en alguna modificación.

El Sr. MATAMALA dice que se manifiesta de acuerdo y le interesa en el tema cultural y si se pueden mostrar las raíces y todo lo que concierne a la cultura de esta zona, bienvenido sea.

ACUERDO N° 9.-

Con el voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el Acta de Formalización del Hermanamiento de la Municipalidad de Ramsar, Irán con la Municipalidad de Puerto Montt, Chile, en los términos presentados precedentemente.

11. ENTREGA OFICIO N° 68, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 68 de fecha 24 de Marzo del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

12. ENTREGA OFICIO N° 73, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 73 de fecha 24 de Marzo del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

El Sr. VELASQUEZ señala que respecto de estos oficios hace tiempo atrás acordaron oficiar a la Sra. Ministra, porque desde que se aprobó la Ley el Servicio de Salud del Reloncaví, no ha implementado nunca el sistema de evaluación psicológica para el personal no docente, lo que obliga aprobar las contrataciones para pagar a los funcionarios de las distintas escuelas.

Tampoco ven que el Ministerio de Salud haga nada para cumplir con las obligaciones que tiene.

Desconoce si se ha recibido algún oficio de respuesta.

El Sr. ALCALDE expresa que tiene entendido que ahora ya se liberó al Servicio de Salud de las obligaciones que tenía. Ahora es la Seremi de Salud quién ahora está a cargo. Pero es lo mismo.

Ante la consulta del Sr. VELASQUEZ respecto si del Ministerio ha llegado alguna respuesta, el Sr. ALCALDE responde negativamente.

13. VARIOS.

El Sr. PINEDA dice que en estos días en la ciudad y en los alrededores han visto un tema que ha afectado a los animales dentro de los circos. Quiere recordar y celebrar que el Sr. Paredes trajo este tema, mencionó la Ordenanza Municipal que hay en algunas ciudades del país y en esta oportunidad los acompaña un grupo de jóvenes que ha estado vinculado a ciertas acciones con el Municipio. Son de la organización Albergando un Amigo, estudiantes algunos de la Universidad San Sebastián, que han construido un video que dura seis minutos, que propone si lo tiene a bien el Concejo, ver y escuchar.

El Concejo Municipal accede a la propuesta del Sr. PINEDA.

Hace uso de la palabra para presentar su exposición el Sr. Gonzalo Pinilla, señalando que es miembro de la organización Albergando un Amigo, siendo su labor en la organización la de fiscalizador ciudadano y quiere mostrar la cruel realidad de los animales en los circos.

Fueron partícipes del decomiso de los siete leones y las imágenes tomadas por ellos fueron entregadas a la Policía de Investigaciones, Bridema Aysen.

Para dar a conocer la precariedad de los animales en los circos, trae un video que muestra el estado de salud física como psicológica de los animales que es muy grave, debido a un nivel de stres muy fuerte.

Por otro lado da a conocer el incumplimiento del Sindicato Circense con la Asociación Chilena de Municipalidades, por cuanto infringen su cumplimiento.

También cabe destacar el incumplimiento del Servicio Agrícola y Ganadero el cual no ha fiscalizado los circos, siendo esa una de sus obligaciones.

De un total de 1120 circos existentes en el país solo 18 tienen animales, lo que quiere decir que un circo sin animales no deja de ser circo.

El tráfico de animales es el tercer delito más grande del mundo, información que se ha recabado de Policía Internacional.

En primer lugar va a mostrar un video realizado por una agrupación, con el resultado de una investigación realizada en los circos latinoamericanos, incluyendo Chile.

Posteriormente va a proyectar un video hecho por él en los circos Alondra y Guadalajara que fueron los únicos que estuvieron en la región.

El Sr. PINEDA dice que mientras se soluciona el problema técnico de audio, expresa que recogiendo la moción del Sr. Paredes, ha buscado junto a la organización Albergando un Amigo, la Ordenanza Municipal que regula los circos sin animales y ha distribuido una copia de la Ordenanza de la Municipalidad de Coquimbo, que es una propuesta, para someterla a análisis de la Dirección Jurídica, para ver si cumple con todos los puntos y en una posterior sesión del Concejo, si están de acuerdo, aprobar que Puerto Montt sea una ciudad que no recibe circos con animales.

El Sr. VELASQUEZ dice que la Ordenanza es bastante pobre. El artículo cinco tiene el título *condiciones o higiene* y no dice nada. El artículo seis se refiere a *condiciones de salubridad*, tampoco dice nada. El artículo siete está referido a *condiciones de seguridad* y al igual que los anteriores, no expresa nada. Es una Ordenanza sin contenido.

El Sr. PINEDA dice que es una propuesta. Como tienen abogados en el Concejo la pueden completar. También está la Dirección Jurídica. Esta es una propuesta.

Se retoma la exposición con la muestra del video que exhibe el maltrato al que son sometidos los leones del circo Alondra, donde resaltan las malas condiciones físicas en que se encuentran los leones de dicho circo, el hacinamiento y las malas condiciones de higiene.

Explica el expositor que al mantenerse hacinados de la forma que se muestra, estos animales son sometidos a un nivel importante de stres y eso se puede apreciar en sus propias actitudes, como el hecho de desplazarse en círculos, destacando que están encadenados de sus patas, siendo que estos animales en su hábitat natural, caminan alrededor de veinte kilómetros al día.

Al realizar el trabajo en terreno se entrevistó a las personas que están a su cuidado, insistiendo en el tipo y cantidad de alimentación que les proporcionan, pregunta que no respondieron, pese a la insistencia.

En el video realizado en circos en Sudamérica, se da a conocer que éstos pueden conseguir distintos tipos de animales no importando lo exóticos que sean y sin importar el grado de especialización que se requiera para su cuidado, solo les interesa que sean atracción para el circo.

Tanto para leones, tigres y osos, su hogar consiste habitualmente en una jaula ubicada en la parte trasera de un camión, siendo su espacio de una superficie de dos por dos metros y medio apenas mayor que el propio animal y eso incluye el lugar en que deben hacer sus necesidades. Eso explica lo poco que los circos entienden sobre el cuidado de los animales.

El animal más grande, el elefante salvaje, recorre más de veinte kilómetros en un día, comiendo, bañándose y disfrutando de interacciones sociales con su propia especie. En el circo pasan a menudo todo el día y la noche encadenados de sus patas, pudiendo dar apenas un paso o dos hacia adelante o hacia atrás.

No sorprende que muchos de esos animales se vuelvan locos, porque el comportamiento frustrado, repetitivo y estereotípico los domina. Los movimientos sin sentido repetidos una y otra vez sin que el animal sea conciente de lo que le rodea, no se presencia en estado salvaje. Los movimientos trastornados y repetitivos constituyen un signo reconocido de sufrimiento psicológico, que además se ve salpicado por la violencia a la que son sometidos.

Sin embargo eso no tiene que ser así, Gobiernos y autoridades locales de Europa, Asia y hasta de Sudamérica han emprendido acciones para prohibir la utilización de animales en los circos.

Como organización internacional piden ayuda para poner fin a la crueldad espantosa e innecesaria.

Sigue la muestra del video con las escenas cotidianas que se ven en los circos que utilizan animales para sus espectáculos.

También se muestran las escenas que trascendieron a la opinión pública, canalizadas a través de los canales televisivos nacionales.

El expositor agradece el espacio y quiere proponer para la ciudad circos pero sin animales.

Al finalizar la exposición el Sr. ALCALDE dice que la propuesta se enviará a la Dirección Jurídica para emitir las opiniones y ampliar la Ordenanza.

El Sr. PAREDES dice que tiene un par de puntos que tratar.

Días atrás sostuvo una conversación con algunos dirigentes de la Asociación de Fútbol Rural del Reloncaví, quienes solicitan agilización en el trámite de reparación de diferentes canchas de barrios de Puerto Montt, donde se encuentran participando en diferentes campeonatos. Hace entrega al Sr. Alcalde de la carta a la que hace mención.

Posteriormente participó de varias reuniones del borde costero durante el fin de semana.

Una de ellas se llevó a efecto en Lenca, específicamente en el sector Los Notros, donde solicitan iluminación. Tienen los postes instalados y también aportarían con las fotoceldas. Requieren de su instalación en forma urgente, especialmente por lo niños que concurren a la escuela. Esto beneficiaría a aproximadamente veinticinco familias del sector.

También se requiere la reparación del camino costero, que es un camino muy hermoso y que actualmente se encuentra en condiciones precarias. Necesitan de los mínimos requerimientos que benefician a los niños que concurren a la escuela del sector en las mañanas.

Como se encuentran presentes en la Sala Vecinos del sector, solicita que al término de la sesión pudiera el sr. Alcalde recibirlos un momento.

En el mismo tenor participó en un par de reuniones en Chaicas con un grupo de recolectores de orilla, donde participan cuarenta y cinco mujeres. Ellas comercializan sus productos de manera bastante precaria y evidentemente con intermediarios y especuladores. Por lo tanto las están organizando para formar un sindicato y a la vez se creará un centro de desarrollo productivo con el sindicato de pescadores del sector y otras organizaciones sociales. Ya están dando algunos pasos y se han integrado también algunos clubes deportivos.

Con respecto a clubes deportivos, el Club Deportivo Centinela tiene una sede que está a bastante mal traer, pero lo principal es ver la

posibilidad de iluminarla, porque no cuenta con alumbrado y existe un poste a unos dieciocho metros de distancia. Ojalá pudieran hacer algo al respecto. También sus dirigentes están presentes en la Sala.

El día Jueves o Viernes hubo una reunión con el Comité de Trabajo 27 de Abril, que se encuentra ubicado en la calle del Grupín de Carabineros, quienes se encuentran en una situación irregular respecto del Plan Regulador. Sabe que allí va a haber una expropiación. Como no está muy seguro de la situación con Secplan van a analizarla. Los dirigentes se encuentran en la sala y solicitan una reunión al finalizar la sesión para comentar el tema.

Informa que durante la semana recién pasada se reunió con varios clubes del sector La Colonia, alrededor de Alerce. Allí van a constituir una Asociación de Clubes donde hay inscritos doce clubes rurales. Van a participar en un campeonato que comienza en el mes de Mayo y que contará con apoyo del Municipio. Conversó con el sr. Ernesto Villarroel y quiere agradecer el apoyo que les brindaron al respecto.

Reitera al Sr. Alcalde su solicitud de recibir unos minutos después de la sesión del Concejo a los dirigentes de los sectores que ha mencionado, para que puedan conversar los temas que ha señalado con las personas que están presentes en la Sala.

El Sr. VELASQUEZ expresa que con la situación de los telecentros, le han manifestado algunos dirigentes que el equipo de los telecentros ha habilitado todas las conexiones pero en algunos sectores no se había dotado de computadores.

Le gustaría tener una reunión de trabajo para ver cual es la situación respecto a lo acordado el año pasado y pensando también en este año con las nuevas sedes que se han inaugurado, como por ejemplo la de Villa Los Poetas. La gente tiene la expectativa de poder habilitar nuevos telecentros y para que ese programa que cree ha sido exitoso donde está funcionando, lo pueden hacer crecer hacia otros sectores.

El Sr. ALCALDE dice que les va a hacer llegar un informe completo, porque ya son treinta y nueve los telecentros que están funcionando.

El Sr. PAREDES tiene entendido que dentro del convenio que existe con el Programa Quiero Mi Barrio, el mismo programa en sí, trae telecentros.

El Sr. ALCALDE le comenta que ese programa considera tan solo dos sectores.

El Sr. PAREDES señala que el único sector que quedó fuera del Programa Quiero Mi Barrio fue Villa Esperanza en el sector Poniente.

El Sr. VELASQUEZ recuerda que hace un año y medio atrás tuvieron una reunión en Caleta la Arena con los profesionales de Obras

Hidráulicas. Ellos fueron a dar a conocer que el año pasado se iba a ejecutar el diseño del proyecto de Agua Potable Rural y el diseño nos e ha ejecutado desde el año 2005.

En esa reunión surgió el tema de un poblador que había instalado un sistema de agua potable para una empresa.

Fueron a ver un curso de agua con la gente de la Municipalidad y vecinos y allí surgió la idea de habilitar estanques, ayudar a comprar las mangueras, para poder abastecer de agua incluso a la escuela.

Eso se hizo un par de meses atrás. Pero hay una vecina, la dueña de un local que vende empanadas, la Sra. Pola que tenía una conexión de agua y ahora no se conectó.

Como esa obra se hizo con recursos Municipales, conversaba días atrás con el encargado de esta materia en la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque cree que no deben permitir que las diferencias que puedan existir entre algunos grupos de vecinos hagan que a unos se les conecte y a otros no.

Los recursos son de todos ellos y tienen que velar para que toda la gente tenga acceso al agua.

Esa idea que surgió en esa reunión de poder crear estos sistemas de abastecimiento de agua, mientras con Obras Hidráulicas implementan los APR, resultó exitosa y pueden replicarla en otros sectores.

Lo que no puede ser un precedente es marginar a una persona porque tenga dificultades con sus vecinos.

El Sr. ALCALDE explica que lo que denuncia el Sr. Velásquez es verdad. Hay un problema entre la propia comunidad.

El problema es que la Sra. Pola tiene los derechos de la concesión de agua y porque no los quiere ceder, la población no tiene ese vital elemento.

El Sr. VELASQUEZ dice que por eso trajo la ficha del proyecto. Se pregunta que dice la ficha del BIP, porque a los vecinos les han dicho que por culpa de la Sra. Pola no tienen agua potable. Porque esa es una versión que no se la han dicho los vecinos de Caleta La Arena. Entonces todos los vecinos tienen derecho a estar indignados.

Las razones por las no se ha ejecutado en Caleta La Arena el APR, es porque la ficha señala que el último análisis de los sectorialistas dice que el perfil del proyecto que hizo Obras Hidráulicas debe ser mejorado.

En segundo lugar, para darle el RS al proyecto no se ha acreditado la certificación de los terrenos, si se encuentran saneados e inscritos a nombre del comité.

Esos terrenos son fiscales. Ni siquiera existe un compromiso de Bienes Nacionales de transferirlos al comité.

En tercer lugar también está la situación de los derechos de agua.

En cuarto lugar no se ha entregado por parte de Obras Hidráulicas para la evaluación del proyecto quienes son los sesenta y ocho beneficiarios. Por lo tanto deben corregir la ficha APR, subsanando todas las observaciones que ha formulado.

Conversó, porque viaja a esa zona desde el año 1980 y ha visto como ha crecido Caleta La Arena y la Sra. Pola le ha dicho que no tiene dificultades en transferir los dos metros por segundo y eso lo ha dicho en las reuniones también.

Quiere que quede claro, para evitar los malos entendidos con la comunidad, que entre tanto no se subsane por el equipo técnico de Obras Hidráulicas, por los ingenieros que trabajan en el proyecto todas las observaciones, no puede estar una persona sin agua. Más aún si en el mismo lugar y lo dijo hará un año, cuando preguntó a la Dirección de Obras Municipales, por un enorme local que se estaba construyendo, de propiedad de un Sr. Matamala.

Es un local precioso, pero se construyó sin permiso de edificación. Funciona sin patente de alcoholes y sin embargo tiene conexión de agua. Este señor llegó al lugar hace un par de años y la Sra. Pola que ha colaborando en el mejoramiento del sector hace quince años, hoy día está sin abastecimiento.

Lo plantea aquí porque el mejoramiento de esa pequeña red se hizo con recursos que transfirió el Municipio.

El Sr. ALCALDE expresa que lo van a derivar a la Dideco, para que la gente que está con el tema del agua potable rural solucione el problema.

La versión que él tiene es diferente.

El Sr. VELASQUEZ dice que por eso trae el tema, para que se le dé una solución.

El Sr. PINEDA expresa que una de las cosas que ha hecho desde que asumió la Concejalía es analizar el Presupuesto Municipal, la proyección de gastos que tienen y llama la atención que producto de una reunión con el Director de Secplan respecto del Plan Regulador, les decía que básicamente en estos últimos años, la curva de gastos se aproxima peligrosamente a la curva de ingresos.

Todos saben lo que sucede cuando los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos.

Llama la atención la cantidad de recursos disponibles o que se deben gastar sobre todo en la cuenta de luz y de basura.

La cuenta de luz por concepto de luminarias llegó a un gasto presupuestado para el año 2009 de un mil setecientos ochenta y ocho millones de pesos, sumado a la cuenta de los Departamentos Municipales, que es una cifra cercana a los ciento quince millones de pesos.

En el tema por concepto de basura un mil ochocientos diecisiete millones de pesos para el sistema de recolección y doscientos noventa millones de pesos por disposición en el vertedero.

Por lo tanto se tienen casi cuatro mil millones de pesos que se destinan a luz y basura.

Haciendo una comparación este Municipio tiene dentro de su presupuesto tres mil millones de pesos proyectados como presupuesto de inversión para hacer cosas en la ciudad y no para pagar cuentas.

Una reflexión lo lleva a decir porqué la basura no la convierten en energía. Reducen el gasto del costo de recolección de la basura y con esa misma basura generan energía.

Hay un proyecto del Gobierno Regional que es el relleno sanitario que cuesta dieciocho millones de dólares para la Provincia de Llanquihue. Un crédito que les da amigablemente la Banca Alemana, donde debe suponer que esa misma Banca o ese país les entrega una tecnología que a primera vista, el relleno sanitario no es tecnología de punta. No es la solución que están utilizando los países europeos. Por lo tanto, así como venden armas de desecho, venden tecnología de desecho a través de un crédito que ellos prestan y entenderán la idea a los Sres. Concejales.

Por lo tanto él quisiera que se estudiara en la comisión respectiva, con un equipo que sepa obviamente más que él, que genera ideas, tiene luces, pero le falta toda la fineza profesional que este Municipio y sus equipos pueden dar.

Cuando a la ciudadanía en el sector de La Laja se les planteó y se hizo un proceso de participación ciudadana, ellos se opusieron a la construcción del relleno sanitario y propusieron una planta de incineración.

A propósito de ese contacto con esa ciudadanía él está en condiciones de decir que hoy día en el mercado internacional hay empresas disponibles a construir por sesenta millones de pesos, plantas de incineración de basura.

Esas plantas de incineración de basura generan electricidad. Están disponibles a hacer al Municipio copropietario de la planta y por lo tanto, pudieran reducir el gasto de electricidad al ser copropietario en un cincuenta por ciento y de los casi dos mil millones de pesos que se pagan, recuperar un mil millones de pesos, un tercio de lo que hoy día tienen como recurso de inversión y perfectamente podían distribuir electricidad para los habitantes de manera más barata.

Allí podrían hacer una política pública inteligente y audaz, en términos de decirles a las personas que si tiene la cuenta de la basura, el Municipio le genera o proporciona energía más barata y podrían llegar a un ahorro cercano a los dos mil quinientos millones de pesos, que corresponde al ochenta por ciento de los recursos que hoy día se destinan a inversión.

Esta idea pudiera hacer que aumentara al doble los recursos de inversión, si lo que está diciendo, de alguna manera tiene viabilidad económica y técnica.

Lo presenta como tema para que vaya a comisión.

El otro punto tiene que ver con Monte Verde, tema por el cual ha habido una visita importante.

Quiere repartir un Convenio de Hermanamiento que se ofreció o se planteó como alternativa.

Quiere que en algún momento del Concejo, así como sometieron a votación el hermanamiento con la ciudad de Ramsar en Irán, pudieran someter este hermanamiento a votación.

Hay una carta del Alcalde de Atapuerca, donde expone y agradece al Concejo Municipal. Entiende que le llegó al Sr. Alcalde.

Pasa a leer la carta que señala:

*“Estimado Leopoldo Pineda
Concejal de Puerto Montt.*

Envío copia de la carta de agradecimiento que he enviado a vuestro Alcalde y quiero aprovechar la ocasión para agradecer personalmente las atenciones que recibimos de su parte.

Guardaremos siempre un recuerdo especial de la belleza que esa tiene y de la amabilidad de las personas que la habitan, en la que te cuento, a todo el Concejo y a otras personas que tuve la suerte de conocer en mi estancia.

También me gustaría poder corresponder esas atenciones y sería interesante que pudieras acudir a Atapuerca en Abril, del 20 al 24, donde tienen organizadas una serie de actividades con la población de Italia, con la que están llevando adelante un Hermanamiento basado también, en que ambos poseemos yacimientos arqueológicos de reconocida importancia.

Sería una ocasión única para poder entablar relaciones con otras poblaciones europeas que basan parte de su desarrollo económico y social en la explotación de un yacimiento arqueológico.

Además sería interesante también poder establecer los contactos necesarios para la visita del Concejo Municipal que se podría producir en el mes de Junio. Me refiero a la Fundación Atapuerca, el Museo de la Evolución Humana y el Centro Nacional de Evolución Humana.

En Junio es un mes en que sería interesante que hubiera una delegación público privada que visitara Atapuerca, es el mes en donde se hacen las excavaciones y es una experiencia donde pudiéramos construir capital social para desarrollar el Sitio Arqueológico Monte Verde.”

Quiere pedir autorización y si están los fondos disponibles en el Municipio para ausentarse del país, para responder a la invitación que ha hecho el Alcalde de Atapuerca y si están los recursos disponibles quisiera hacerlo.

Quisiera trabajar la idea de construir una red de ciudades con patrimonio arqueológico. Una red de ciudades que postulara su patrimonio arqueológico al patrimonio de la humanidad.

Es por eso también que quisiera plantear al Concejo Municipal la posibilidad de escribir al Honorable Senador de la República don Carlos Ignacio Kuschel, quién fue Alcalde de esta ciudad y ha sido promotor e interesado en el tema de Monte Verde y cree que hoy día el tema en discusión sobre la expropiación de los terrenos privados a la Fundación, al Senador Sr. Kuschel y a las tierras donde está el sitio arqueológico, de acuerdo a lo que ha señalado en la prensa, donde ha dicho que quisiera encontrar una institución que le dé garantías para poder donar estos terrenos de su propiedad.

La carta dice lo siguiente:

“El Concejo Municipal de Puerto Montt ha considerado el hallazgo arqueológico de Monteverde una prioridad en el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad, dado que influye en áreas tan sensibles como el enriquecimiento de los procesos educativos, el desarrollo de la ciencia y el fortalecimiento de la actividad turística.

Puesto que es de público conocimiento su interés por Monte Verde y han existido declaraciones públicas de su parte, con respecto a buscar una institución que dé plenas garantías para traspasar los terrenos del sitio arqueológico Monte Verde, venimos a declarar nuestra intención, como Concejo Municipal de Puerto Montt, de generar dichas garantía y así los terrenos pasen a ser parte del patrimonio municipal por medio de una donación de su parte.

Es de interés del Concejo Municipal poder colaborar a la postulación del Sitio Monte Verde como Patrimonio de la Humanidad, declaración que se busca

obtener ante la UNESCO y para la cual dicha donación contribuiría enormemente.

El Concejo Municipal de Puerto Montt sabrá reconocer en su gesto la consecuencia de un servidor público que ha sido Alcalde de Puerto Montt y que ha representado por casi 20 años a la ciudad y la Región en el Congreso Nacional como Diputado y Senador de la República.”

Propone que voten la moción para hacerle llegar la carta, puesto que como ha publicado en la prensa el Sr. Senador, que su interés es traspasar los terrenos a una entidad que le dé garantías, cree que el Municipio puede dar esas garantías.

El Sr. VELASQUEZ dice que prefiere no votar esto hoy día. No le parece que traiga y presente un tema como este para ser votado, cuando se encuentran todos los días y no provocar una reunión de trabajo previa para tratar estas materias, le parece casi una falta de respeto.

Más aún pensando que uno de los temas fundamentales, además de la transferencia de terrenos, es solicitar autorización para viajar con gastos Municipales a España, cuando quién representa al Municipio y quién tiene capacidad de tomar decisiones el Sr. Alcalde y no un Concejal.

Prefiere que este tema se trate en reunión de trabajo, lo conversen y después vean si lo someten a la votación del Concejo.

El Sr. PAREDES señala no estar tan en desacuerdo. Le gustaría eso sí, conocer la opinión del Sr. Alcalde al respecto.

El Sr. ALCALDE expresa que le gustaría citar a los Sres. Concejales a una reunión privada una vez que finalice la sesión del Concejo.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si por los tres puntos.

El Sr. ALCALDE responde que por esos tres puntos y por otros también.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que no quiere dejar pasar esta situación que es responsabilidad de cada uno de los Concejales el hecho que no se hayan reunido. No puede dejar de mencionar y agradecer al Sr. Pineda su preocupación por estos temas, porque cree que también hay que reconocer el esfuerzo y la dedicación que le ha puesto en prepararse ante los Concejos Municipales y presentar sus mociones o temáticas que quiere destacar dentro del Concejo.

En otro orden de cosas quiere hacer mención y pedir encarecidamente al Sr. Alcalde, que si lo tiene a bien analizar los aportes de ingresos Municipales que están pidiendo algunas organizaciones comunitarias como es el caso de la Agrupación de Enfermos Postrados. Saben que se aproxima la fecha para poner la primera piedra de la casa que se va a construir

para esos pacientes, en cuya ceremonia van a estar presentes personas de Brasil. Esta agrupación hoy se ve afectada porque los recursos que el Municipio les va a traspasar en la medida que pueda, no se han reflejado. Tiene entendido que estos se van entregando en la medida que existan recursos frescos en el Municipio para poder ser entregados, pero le gustaría que vea esta moción al igual que una petición que supone le ha llegado, como lo recibieron todos los Sres. Concejales. Se trata de una solicitud de la compra de un terreno para la construcción de un jardín infantil en el sector de Chamiza y Coihúín, por el monto de alrededor de dos millones de pesos. Sería interesante poder llevar a efecto el proyecto que está apoyado por la Junji e Integra. Sería relevante poder efectuarlo ya que beneficiaría a un número aproximado de cuarenta menores del sector.

También quiere dar a conocer que esta mañana, los Concejales Sr. Velásquez, Matamala y quién habla, sostuvieron una reunión con un Sr. Ingeniero Civil de Vialidad, a quién manifestaron la inquietud de Villa el Progreso, Chinquihue, Villa Marina y Pelluco, que son sectores donde se están reparando caminos.

Sobre todo en el sector Chinquihue en una salida a terreno se dieron cuenta en la salida a terreno se dieron cuenta que en el sector de Chinquihue se está reparando el camino, pero nunca fue considerada la vereda. Un sector que se ubica frente a un astillero inmenso que es de los Sres. Kochifas. La única opción que las personas tienen en este momento para poder circular es hacerlo por la calle.

En la salida a terreno se vieron enfrentados a una situación que no es menor, se trata de un evento bastante grande que hay el mismo sector y de acuerdo a las consultas que formularon a las personas que están ejecutando la obra, no estaría considerada su reparación.

Cree que esta conversación fue super buena y en eso coincide con sus colegas, por el recibimiento que tuvieron con los representantes del sector. Pudieron lograr que el Ministerio de Obras Públicas se comprometiera a ejecutar una obra de extensión para poder crear lo que estaban solicitando y poder reparar ese hoyo o evento que está en el camino.

Del mismo modo se manifestaron otro tipo de argumentos en el sector de Pelluco, que dio a conocer el Sr. Velásquez, donde también recibieron respuestas favorables. Eso también indica la voluntad que tienen ellos como Concejales de seguir trabajando y en cierto modo aliviar un poco la función del Sr. Alcalde y también de los funcionarios Municipales.

Ellos iban con la idea que les informarían que el Ministerio no tenía presupuesto y que el Municipio iba a tener que poner recursos que faltaban, pero al contrario, se encontraron con las puertas abiertas, con la disponibilidad inmensa de hacer la obra y obviamente eso significa que con presupuesto de ellos mismo.

Por lo tanto se agradece a sus colegas su participación y lo señala para que el Sr. Alcalde esté informado y pueda transmitir a la comunidad estos argumentos cuando se reúna con ellos.

El Sr. ALCALDE agradece a la Sra. Espinoza por el Concejo, señalando que esta obra fue adelantada a petición del Municipio y es una obra de mejoramiento de las calzadas que va desde Angelmó hasta el final de Chiquihue, que empalma con la obra que se hizo desde La Casona a la Ruta 5, cuando los empresarios quisieron aportar el año pasado para poder hacer esta obra de una vez por todas. Entonces esta obra está considerada completa desde Angelmó a Chiquihue que es lo que el Municipio está pidiendo por Oficio y han tenido respuesta en los meses Noviembre y en Febrero, tanto del adelantamiento de las obras que van de Calle Copiapó a calle Puelche y de calle Puelche hacia Pelluco.

Asimismo el Municipio está apoyando en el estudio de ingeniería de la Circunvalación Presidente Ibáñez, y el tramo que les corresponde va desde Caleta Pichi Pelluco a Volcán Puntagudo, para que Socovesa también pueda ejecutar la obra que va desde calle Volcán puntagudo a Avenida Monseñor Munita.

A raíz de la crisis que vive el país han solicitado el adelantamiento de esos trabajos para que puedan absorber mano de obra.

Lo que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas es lo que debe hacer y que debió haber hecho hace bastante tiempo atrás, porque el deterioro de la vía no es de ahora, es de hace mucho tiempo y hace mucho tiempo que el Municipio ha estado pidiendo la reparación completa de ese camino.

El Sr. MATAMALA informa que los atendió el Sr. Enzo Dellarossa.

El Sr. VELASQUEZ dice que para que no quede este ambiente de discrepancia, da a conocer que habían obras que no estaban comprendidas en lo que se está ejecutando.

El Sr. ALCALDE expresa que lo que pasa que también cuando se hacen las pavimentaciones de las calles destruyen las aceras. Entonces las empresas que se adjudican las obras de reparación de calzadas, dejan todas las aceras hechas pedazos. Como ha pasado en Villa Las Industrias, en Villa Artesanía, en Villa Olímpica y en una serie de sectores que han logrado mejoramientos a través del programa de pavimentación participativa, donde han dejado destrozadas las veredas.

Entonces lo que han pedido tanto al Ministerio de Obras Públicas como al Ministerio de Vivienda, que se incluyan las aceras correspondientes, para no dejar las obras en buen estado y el sector donde transitan las personas en mal estado.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que en este caso las veredas no estaban incluidas y lo que hoy día lograron puede ser significativo.

El Sr. ALCALDE prosigue indicando que las empresas ni siquiera son capaces de limpiar las cunetas.

El Sr. MATAMALA señala que acotando un poco y siguiendo la línea de lo expresado por la Sra. Espinoza y el Sr. Velásquez, hay un compromiso de visitar las obras en terreno con las personas que habitan en el sector. También allí se requiere hacer una bahía para que los buses puedan estacionar e instalar la señalética que es un tema no menor y que no existe en algunos tramos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA para finalizar da a conocer que mañana Miércoles van a tener una salida a terreno con representantes del Ministerio de Obras Públicas y querían invitar al Director de Tránsito, que sería importante que los acompañe. Se van a juntas a las 10.00 horas en Villa Marina y van a recorrer hasta el Puente Chiquihue.

Por otra parte quiere hacer mención que el día Sábado recién pasado participaron en una reunión regional de Concejales en la Comuna de Osorno. Entre los materiales que les entregaron hay una situación que le parece importante y que quiere consultar al Sr. Alcalde. Hay una proposición de los Municipios de la región y del país, en donde solicitan el estudio de la creación de un propio canal de televisivo de publicidad que dependa y sea administrado por los Municipios. Cree que es algo no menor y super importante, porque hoy día las obras y los proyectos de obras que se están ejecutando por el Municipio han ido en aumento. La Comuna de Puerto Montt ha crecido en magnitud. Tienen profesionales del área de periodismo y cree que están en condiciones para crear un propio canal local.

Siente que hoy día el tremendo esfuerzo que están haciendo los profesionales de prensa de la Municipalidad, también ha ayudado a que los canales locales se nutran de esa información todas las mañanas.

Piensa que sería importante que el Sr. Alcalde lo considere y ellos como Concejo puedan ayudar en parte en apoyar esa iniciativa.

El Sr. ALCALDE dice que ese es un Proyecto de Ley para que todos los Municipios que quieran puedan tener medios de comunicación. Está hace bastante tiempo en discusión y hay algunas Municipalidades que han optado por tener un canal de televisión.

El Sr. MATAMALA expresa que va a referirse a las temporeras de Chamiza, quienes consultan si van a ser beneficiadas algunos meses más con los mismos programas de empleo en que se desempeñaban por lo que resta del año.

El Sr. ALCALDE dice que si se trata de las personas que estaban trabajando se les prorroga el contrato.

El Sr. MATAMALA dice que por otra parte los conductores del terminal de buses que deben salir por la parte posterior del terminal, consultan si está contemplada una reposición de la vía, la que se deteriora bastante con las lluvias y con la incesante cantidad de vehículos que por allí circulan. Quieren saber si existe la posibilidad de rellenar dicha vía con material y hacer la reposición correspondiente.

El Sr. ALCALDE dice que los funcionarios de la Dirección de Obras está pendiente de lo que pasa en el terminal y seguramente ellos van a tomar cartas en el asunto y van a exigir a la empresa constructora que haga las reparaciones correspondientes.

El Sr. MATAMALA expresa que otro punto dice relación con un letrero que se ubica en Avenida Presidente Ibáñez, casi en la intersección con Santa Teresa, que señala que para llegar a Chonchi tiene que tomar la caletería. Le gustaría que eso se clarificara, porque la gente que viene de fuera no entiende el tema, además que el letrero está mal ubicado.

El Sr. SANDOVAL dice que hay compromisos que han adquirido como Concejales que deben ir saldando. Uno de ellos del cual se habían dado plazo para el mes de Marzo, era el tener un borrador de reglamento de funcionamiento del Concejo. Entrega copias del borrador señalando que la idea no es aprobarlo sobre tabla para no generar suspicacias, sino que tiene que ver con el tema que los norma internamente.

Lo que rescata del borrador es la interacción del Concejo con las organizaciones, con la comunidad en cuanto a trajo de comisiones. También la interacción de los Concejales y del Concejo en general con el Municipio y con el personal del Municipio para ayudar a la gestión y trabajar en conjunto y obviamente normar el trabajo interno como Concejales en las áreas que de alguna manera tienen algunas competencias o experiencias.

Se permite plantear que este borrador general tiene mucho de la base del reglamento anterior, porque hay cosas que son insoslayables porque son de Ley, pero hay algunas cosas de forma en las cuales se pueden normar.

Quiere plantear al Sr. Alcalde y al Concejo que este trabajo que han realizado entre varios Concejales pudieran hacer sus observaciones para que dentro de la semana poder recibirlas y llegar al próximo Concejo intentar aprobar este reglamento que fija de una vez por todas el funcionamiento de las comisiones y también que claramente indica la participación de la comunidad en este organismo que es Colegiado y donde todos participan.

Pide que por favor lo revisen y si pueden y existe la voluntad política de poder aprobarlo en el próximo Concejo, eso si están las condiciones políticas y de conversación referidas al tema.

El Sr. ALCALDE pregunta si está transcrita la ley en el reglamento.

El Sr. SANDOVAL responde que en parte, señalando al Sr. Alcalde que no se sorprenda porque han revisado casi todos los reglamentos de las Municipalidades de Chile para su confección y generalmente la primera parte tiene que ver con el esbozo de la Ley, pero hay otras partes que tienen que ver con la forma de sesionar, las formas de trabajar del Concejo y algunas otras cosas que también se pueden agregar, incluso hasta las visitas protocolares.

Lo otro es poder de alguna manera, como ya hubo un acuerdo de constitución de las comisiones, que para el próximo Concejo o el día anterior dar señales de trabajo de comisiones y poder echarlas a andar. Hacer una marcha blanca de las comisiones de aquellos que ya las tengan o que hayan sido nombrados en ellas, para poder empezar a generar una dinámica de trabajo y de alguna manera poder también hacer lo que los convoca en el Concejo, que es trabajar.

Por otra parte quiere señalar que concurrió a una reunión en el sector de La Vara, porque allí se va a asfaltar el camino de La Vara hacia Senda Central y Senda Sur y hay algunas preocupaciones de la comunidad en términos que para este trabajo pudieran coordinarse la Direcciones de Obras y de Tránsito con la Inspectora Fiscal, toda vez, le da la impresión, que el proyecto no considera señalética para proteger a los niños específicamente en la parte que se va a reparar que es la de la escuela.

Sería interesante que se logre un trabajo conjunto para que no se desfase.

En otro tema, respecto de los trabajos que se están realizando en el sector de Pelluco, que entiende el Sr. Alcalde visitó dichos trabajos, quiere plantear la preocupación de los pobladores de Villa Santa Teresita en cuanto a la posibilidad de ser conectados al alcantarillado, toda vez que existe el desarrollo de un proyecto del mismo tipo en el sector.

El Sr. PINEDA dice que ha sido aludido por el Sr. Velásquez y la verdad es que no va a dejar pasar la ocasión de contestarle sobre juicios de valor que hace que es una falta de respeto venir al Concejo y solicitar autorización como lo establece la Ley para ausentarse del país, para responder a una invitación que ha hecho el Alcalde de Atapuerca.

La verdad es que Sr. Presidente por su intermedio y Sr. Velásquez, cree que actuar de forma transparente frente a un público donde vienen de distintos sectores de la ciudad y decir que ha sido invitado a España para atender una relación que han construido, una relación donde han querido promover el desarrollo de Monte Verde como un sitio arqueológico importante. Donde el Sr. Velásquez ha sido parte de un Concejo Municipal que ha negado muchos derechos. A él negó el derecho de poder participar de una audiencia pública, calificando las firmas como falsas.

No le va a aceptar, no le va a tolerar, ni le va a permitir que venga a calificar de una falta de respeto las proposiciones que ha hecho, cuando

están contempladas en la Ley y en los reglamentos correspondiente y lo ha hecho de manera transparente, honesta, de frente, de acuerdo a las facultades legales que le corresponden y le competen como Concejal.

Ha sido un Concejal que ha promovido durante años el tema de Monte Verde. No se ha lucrado como si lo ha hecho el Senador Kuschel, que siendo Alcalde de esta ciudad recibió información privilegiada y compró los terrenos en cuatrocientos mil pesos, más la promesa de construir el camino y la luz. Ellos se han lucrado. Ustedes se han lucrado y lo han hecho con Monte Verde, porque hacen negocios y mezclan los negocios con la política.

No le va a permitir la falta de respeto.

Por otra parte dice que el Concejo Municipal, con las dificultades que tienen para sacar acuerdos adelante, en la sesión del día jueves 12 de Marzo planteó unirse a la hora del planeta. Este evento mundial buscaba generar conciencia en la ciudadanía y en los líderes mundiales, sobre el calentamiento global y la verdad que hubo un acuerdo de siete votos contra uno de sumarnos a ese evento. La Administración Municipal tuvo quince días para pronunciarse. Quiere preguntar al Sr. Alcalde el porqué no se llevó a cabo un acuerdo del Concejo Municipal para apagar las luces.

El Sr. ALCALDE entiende que se llevó a cabo apagar las luces que correspondían. Evidentemente no se iban a arriesgar a apagar las luces de las calles durante una hora, porque lo único que pide y exige la ciudadanía es tener seguridad en las calles y piensa que apagar la luz una hora habría provocado un caos tremendo.

El Sr. PINEDA dice que el Sr. Alcalde puede tener absolutamente toda la razón, pero eso es motivo de discusión.

El Sr. ALCALDE señala que así entendió el acuerdo así, referido a los edificios Municipales.

El Sr. PINEDA dice que el acuerdo eran las luminarias, las quince mil luminarias.

El Sr. ALCALDE señala que si hubiese sido así, él no habría votado a favor.

El Sr. PINEDA expresa que hasta donde tiene entendido el Sr. Alcalde no votó. Pero está en acta que debían apagarse las luminarias. Le parece grave que el Concejo Municipal tenga un acuerdo y no se lleve a cabo. El Sr. Alcalde puede tener la razón en que había un problema de seguridad, pero perfectamente podrían haber hecho una sesión extraordinaria del Concejo para revertir esa decisión.

La verdad que por la historia y el Sr. Alcalde está en antecedentes, que va a pelear por los espacios de participación ciudadana y va

a pelear porque se respeten obviamente los acuerdos que se tomen en torno a generar conciencia en temas que son ciudadanos.

Por último quiere referirse a un tema que hoy está en la prensa y que le duele tener que mencionarlo. Lo primero que quiere es solicitar al concejo tenga a bien poder oficiar a través de la Secretaría Municipal al Sr. Intendente y Presidente de la Corema, para que les de a conocer los resultados de las inspecciones que él ha calificado en la prensa como necesarias, adecuadas y en tiempo, efectuadas por parte de los servicios competentes. Además que les pueda entregar los resultados de los estudios de ruido que han arrojado niveles de normalidad, de acuerdo a sus declaraciones, realizados por el Gobierno Regional, como declara en el Diario El Llanquihue. Se está refiriendo a Trapén.

Cuando lee las noticias de las manifestaciones efectuadas el día Domingo por habitantes del sector de Trapén, afectados por los ruidos de la central termoeléctrica, que están sobrepasando los decibeles permitidos y lee las declaraciones de la Autoridad, concluye que hay diálogo de sordos.

Espera un comportamiento diferente de la Autoridad. Espera que la Autoridad acoja y vaya en auxilio de un problema que está planteando la ciudadanía, verifique, fiscalice y pueda entablar un diálogo con la ciudadanía. No espera que se diga que todo anda bien, si quienes viven en el sector dicen absolutamente lo contrario.

De verdad le duele esa actitud un poco autoritaria frente a los medios de comunicación. Le duele que se le diga que falta a la verdad cuando dice que se les dio cuarenta y ocho horas para estudiar un expediente y se les avisó cuarenta y ocho horas antes del Plan Regulador, porque no está faltando a la verdad. No ha faltado a la verdad en los temas ciudadanos.

El Sr. ALCALDE interrumpe señalando que están viendo un reglamento para regular las intervenciones.

El Sr. PINEDA solicita al Sr. Alcalde le permita dar término a su intervención señalando que justamente el reglamento es para regular eso.

El Sr. ALCALDE le replica que es para regular lo que se está hablando y este no es un diálogo de sordos y todos tienen derecho a dar una opinión. No van a estar dos horas escuchando solo lo que dice el Sr. Pineda.

El Sr. PINEDA dice que el Concejo Municipal partió a las 15.30 horas y todavía no son las 17.30 horas y ni siquiera llevan dos horas de sesión.

El Sr. ALCALDE le pregunta si se va a referir a lo que ya leyeron en la prensa.

El Sr. PINEDA pide le permitan protestar en esta instancia por la desilusión que le genera el hecho que el Sr. Alcalde se presente como una

Autoridad que respeta los procesos de participación ciudadana, cuando él ha dado ejemplos de los presupuestos participativos, de haberse presentado en este mismo salón para que se discutiera la Audiencia Pública. Le da pena de verdad que el Sr. Alcalde diga que se respetan los procesos de participación ciudadana, cuando no los ha respetado en estos temas.

El Sr. ALCALDE responde que durante cinco años nadie se dio cuenta que se estaba discutiendo el Plan Regulador, cree que cuarenta y ocho horas de plazo es bastante poco, pero después de cinco años cree que es mucho.

El Sr. VELASQUEZ dice que va a tratar de ser lo más breve posible en sus afirmaciones. En el tema de Monte Verde cree que no hay que confundir las cosas y aludir a personas que están ausentes con enorme fuerza y cuando hay mucho público, pero cuando se han cruzado ambos con el Senador Sr. Kuschel en más de una ocasión, jamás ha visto al Sr. Pineda enrostrarlo a él con esa vehemencia con que lo hace públicamente.

Piensa que deben actuar de la misma manera siempre, en privado y en público. Este no es un tema político no nada parecido. Cuando él dice que estas encerronas no le gustan y que prefiere que sean trabajadas para adoptar acuerdos antes de hacer estos pequeños shows en los Concejos públicos, es lo que considera una falta de respeto.

Cuando se discutió el tema de adherir a la hora del planeta, el dijo que condicionaba esto a que no se vaya a generar una situación de inseguridad por la violencia que hay desatada. Hace pocos días atrás fuera de su oficina en horas de la noche, un joven fue baleado en la cabeza. Las cámaras de seguridad grabaron dos horas más tarde un asalto en el mismo lugar. Después como el grupo de amigos del asaltado, alrededor de veinte capturaron e hicieron justicia por mano propia.

Las situaciones de seguridad las conversó con el Prefecto de Carabineros Sr. Messen, quién le dijo que no consideraba aconsejable, porque no tenían, aunque hubiesen sacado la disposición de Carabineros a la calle, la capacidad de garantizar la seguridad a la población en condiciones excepcionales de una hora a oscuras, cerca de las nueve de la noche.

Cuando él planteó eso nadie lo discutió y también está en el Acta.

En el tema de Trapén, hace una semana y media conversó con los funcionarios de Corema, encargados del seguimiento y fiscalización del proyecto. No se había realizado ninguna labor de fiscalización y como ya aparecían reclamos de los vecinos, se comprometieron a realizar recién allí un proceso de fiscalización y desconoce de qué está hablando el Sr. Intendente.

El Sr. BRAHM expresa que el problema entre el Sr. Pineda y el Senador Sr. Kuschel cree que es un problema entre ellos y ojalá que lo que le tenga que decir se lo pueda decir a la cara y no a través de los medios de comunicación.

Cree que lo que corresponde a un Concejal, a un funcionario público, son temas que deben ser conversados directamente y no publicarlos por la prensa.

Pero lo que a él más le complica es el tema es lo que el Sr. Pineda expresa en el sentido que dice que el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal hicieron las cosas a puertas cerradas. Si durante cuatro años que fueron Concejales trabajaron el Plan Regulador a puertas cerradas, eso sí que es una mentira. Participó directamente y no recuerda haber visto nunca al Sr. Pineda en una reunión relativa al tema del Plan Regulador. En eso la Ley es clara e indicaba a la gente como podía participar. El cincuenta por ciento a lo menos de las observaciones ciudadanas fueron acogidas por el Concejo Municipal, de acuerdo al informe que hizo la comisión técnica de evaluación del Plan Regulador. Eso no es justo, porque no es verdad, ya que el Plan Regulador fue abierto a todo el mundo porque las disposiciones legales así lo exigen. Hubo una serie de reuniones y exposiciones a lo largo y ancho de la ciudad de Puerto Montt y la gente que estaba realmente interesada acudió y participó.

No se puede lanzar la piedra al aire, si no tiene claro quienes fueron los que de una u otra manera colaboraron con un grano de arena en el Concejo Municipal, para que Puerto Montt tenga un nuevo Plan Regulador.

El Sr. ALCALDE dice que hay una proposición del Sr. Pineda para oficiar al Sr. Intendente, para que dé respuesta a las aseveraciones que ha hecho en la prensa.

El Sr. PINEDA propone que se le solicite remita los informes que se han realizado en el sector de Trapén.

El Sr. Alcalde somete a votación la proposición.

ACUERDO N° 10.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda oficiar al Sr. Intendente, para que en su calidad de Presidente de la Corema, tenga a bien remitir al Concejo Municipal, los resultados de las inspecciones que se han calificado como necesarias, adecuadas y en tiempo, efectuadas por los servicios competentes, respecto de la instalación y funcionamiento de la Central Termoeléctrica de Trapén, como también el resultado de los estudios de ruido realizados por el Gobierno Regional

El Sr. PINEDA solicita treinta segundos para señalar que lo que dijo a la prensa es que la decisión de la termoeléctrica se tomó a puertas cerradas. No ha dicho el Plan Regulador. Precisamente participó en los procesos de participación ciudadana del Plan Regulador. Pero las personas tienen distintos roles en la sociedad y cuando se es Concejal y se somete a la aprobación, cree que no es prudente tener cuarenta y ocho horas para hacerlo.

Se permite decir a los Concejales representantes de la UDI y RN, que no vengán aquí a dar lecciones de cómo se tiene que comportar como servidor público, cuando fueron parte y son partido que se comportaron de la peor forma con chilenos y chilenas. Que tengan en consideración eso siempre en la memoria colectiva. Que no le vengán a dar lecciones de cómo se tiene que comportar si lo ha hecho con transparencia sobre todo.

El Sr. BRAHM le dice que ojalá sea transparente como lo son ellos, los que están en este Concejo.

El Sr. PINEDA responde que va a tratar, porque tiene treinta y tres años recién.

El Sr. ALCALDE le aclara al Sr. Pineda que nunca se ha tratado el tema de la termoeléctrica en el Concejo.

El Sr. BRAHM complementa que el Concejo Municipal no tiene atribuciones en esa obra.

El Sr. PINEDA dice que tuvieron una reunión a puertas cerradas con la gente. Vino el Sr. Brahm, hermano del Concejal a una reunión aquí al Municipio.

El Sr. ALCALDE le dice que está equivocado.

El Sr. BRAHM expresa que entraron a un problema personal que está absolutamente demás. No deben confundir los roles de Concejal con una persona que es empresario y que está a cargo de una responsabilidad civil respecto a generar energía.

Cree que son cosas absolutamente distintas y espera que el Sr. Pineda no lo vuelva a mencionar, porque cree que no corresponde.

El Sr. PINEDA insiste en que lo que está diciendo es que hubo reuniones de comisión.

El Sr. ALCALDE replica que el Sr. Pineda está equivocado.

El Sr. PINEDA expresa que si así lo expresan, entonces está equivocado.

Finaliza la sesión siendo las 17.40 horas



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Bvh.-